

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 310/2017

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto para el Ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Espejo a 31 de enero de 2017. El Alcalde, Fdo. Florentino Santos Santos.